PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2021

Señor (a)
CARMENZA QUINTERO DE LEÓN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.
Cargo del supervisor **CO1.PCCNTR.2911534**
Dependencia Escuela Turismo y Gastronomia
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2911534** del año 2021

MARIA CLEMENCIA ESCOBAR GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32664230de Barraquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa titulada de Cosmetología y Estética en el Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la SUMA DE NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($ 9,146.400.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de octubre de 2021 por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.048.800). B) Un pago del mes de noviembre de 2021 por un valor DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. (3.811.000) C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 2.286.600)

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil,	Se imparte formación correspondiente al programa de Cosmetología y Estética, teniendo en cuenta el programa y la	**Evidencia 1.** Evidencias procesode formación fichas de Cosmetología.2278821 2278828,2396867,2396867

	correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	planeación pedagógica que se realizó al inicio de la formación para las fichas 2278821,2278828,2396867 y 2396868	Cargados en elSECOP II
2	Participar cuando el centro de formación Jo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se alimenta la plataforma territorium con los documentos como guías e instrumentos de evaluación, planes de trabajo, formatos de seguimiento a etapa productiva.	**Evidencia No. 2** Pantallazos territorium guias e instrumentos de las fichas 2278821, 2278828,2396867 y 2396868. Cargados en elSECOP II
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha se han evaluadotodas las evidencias, tanto en territorium como en Sofia plus, correspondientes a las fichas. 2278821, 2278828,2396867 y 2396868	**Evidencia No. 3** Pantallazos evaluación en territorium y en Sofia plus, de las fichas 2278821, 2278828,2396867 y 2396868.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se desarrolla la formación profesional integral correspondiente al programa de Cosmetología y Estética con las fichas 2278821, 2278828,2396867 y 2396868.	**Evidencia 1.** Pantallazos del proceso de formaciónfichas de Cosmetología. Cargados en elSECOP II
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrolla la formación desde la Presencialidad, cumpliendo con la programación asignada por la coordinación académica para las fichas 2278821, 2278828,2396867 y 2396868.	**Evidencia 1.** Pantallazos del proceso de formaciónfichas de Cosmetología. Cargados en elSECOP II
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Para este periodo no se ha participado en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica.	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y	En este periodo se emitieron juicios de evaluacion sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa.	**Evidencia No. 3** Pantallazos evaluación en territorium y en Sofia plus, de las fichas 2278821, 2278828,2396867 y 2396868. Cargados en el SECOP II

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que Ja totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	**a)** a) Para este periodo no se realizan la verificación de aprendices matriculadas y que asisten al programa de Cosmetología y estética ficha 2396867. b) No se identificaron aprendizajes previos en las fichas asignadas conforme a los procedimientos de la entidad c) No Se reporta el cambio de datos de aprendices.	**a)** **Evidencia Nº 8** Relación de aprendicespara deserción de la ficha 2396867. b) N/A c) N/A
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplicó y se hizo cumplir algunos de los ítems del reglamento del aprendiz.	**Evidencia 9.** Pantallazos de inasistencias de las fichas de Cosmetología. Cargados en elSECOP II
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de Registro calificado.	N/A
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados. cuando el centro de formación lo requiera.	No se han asigando visitas de seguimiento a la etapa productiva para el presente periodo	N/A
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de autoevaliacion.	N/A
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha realizado la presentación del Informe mensual contractual, mes de Diciembre.	**Evidencia 13** Informe mensual contractual, mes denoviembre, en el formato establecido

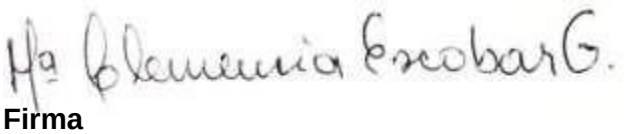
A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 21838130 de la planilla, Asopagos de Noviembre 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias
Cargadas digitalmente en el Plan de Pagos del SECOP II correspondientes al mes en archivos denominados GF y GC

Cordialmente,



Firma
MARIA CLEMENCIA ESCOBAR GUZMAN.
Contratista
C.C. No. 32664230 de Barranquilla.

Recibí a satisfacción:

Firma
CARMENZA QUINTERO DE LEÓN
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2911534 de 2021
Coordinador

